



Comunicado Núm. 031/2023

VERIFICAN LA TRANSPARENCIA DE VEHÍCULOS QUE INGRESAN A TOLUCA

- *Sancionan a conductores de vehículos con vidrios polarizados*
- *Esta acción se suma a la estrategia de seguridad de la capital mexiquense*

Toluca, Estado de México, 15 de enero de 2022.- Con la finalidad de inhibir la comisión de delitos, la Dirección General de Seguridad y Protección de Toluca, a través de la Dirección de Sustentabilidad Vial, lleva cabo en días y lugares estratégicos de la ciudad el Operativo Conduce con Transparencia.

Como parte de las acciones que buscan dar orden y seguridad a los habitantes de la capital mexiquense, y con base en el artículo 36 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, los elementos verifican que los vehículos que ingresan a la ciudad no cuenten con vidrios polarizados, cortinas u objetos que impidan la visibilidad al interior.

La reglamentación señala que queda prohibido que los vehículos porten en los parabrisas y ventanillas, rótulos, carteles u objetos opacos que obstaculicen la visibilidad del conductor, además de que “los cristales no deberán ser oscurecidos o pintados para impedir la visibilidad al interior”.

Cabe mencionar que quienes incumplan con esta disposición, serán acreedores a una sanción que va de los 5 UMAs por portar objetos o carteles hasta los 20 UMAs por vidrios polarizados.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) tendrá un incremento de 7.82% a partir de febrero del presente año, pasando de un valor de 96.00 a 103.74 pesos, de acuerdo con la actualización anual dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).